



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0185-RC
Machachi, 31 de julio de 2020

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 30 de julio de 2020, por unanimidad, Resuelve:**

Aprobar en Primer Debate la “Ordenanza para el Fomento y Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria en el cantón Mejía”; y, que sea trasladada a la Comisión de Planificación y Presupuesto para que con el proyecto presentado por la concejala Mayra Tasipanta se estructure una sola ordenanza, para su posterior tratamiento en el seno del concejo en segundo debate.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA